



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON
ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE:

VALLENAR, 20 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 2954,

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago N° 57 año 2016 Presentada por Sr(a) TRUJILLO GERARDO IDOLIA C., Cédula de Identidad 007921418-3, con domicilio en AVDA. LOURDES ESQ. ANTOF. S/N/VILLA D. PORTALES, para cancelar deuda, por el concepto , Patentes Municipales.
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento N° 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 57 año 2016, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el **Sr(a) TRUJILLO GERARDO IDOLIA C.**, Cedula de Identidad N° 007921418-3, domiciliado en AVDA. LOURDES ESQ. ANTOF. S/N/VILLA D. PORTALES, de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto **PATENTES MUNICIPALES,** .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
Secretaria Municipal




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado (1)
- ❖ Dirección de Control (1)
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas (1)
- ❖ Depto. De Cobranza (2)
- ❖ Dirección de Asesoría Jurídica (1)
- ❖ Oficina de Partes (1)